MC2 MEDICINA

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 07 FECHA: 2024-06-07

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2025-02-05	No Contrato: VER CUADRO ANEXO

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	VER CUADRO ANEXO
Objeto:	VER CUADRO ANEXO

Adición:	NA	Valor:	NA
Prorroga:	NA	Tiempo:	NA
Otro (*)	X		

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere modificar la CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA: Se solicita cambio de supervisor de los contratos que se relacionan en el Formato: Cuadro Consolidado Solicitud De Modificación Al Contrato, los cuales se encuentran actualmente bajo la supervisión de: Dr GUILLERMO RUBIO GUIZA identificado con cédula de ciudadania No. 14.244.000 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. A partir del perfeccionamiento de este modificatorio en Secop II pasan a la supervisión de:Dr PEDRO RICARDO GONZALEZ CAÑON identificado con cédula de ciudadania No. 7.313.156 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. Lo anterior por necesidades del servicio

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la subred en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud; para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere modificar la CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA: Se solicita cambio de supervisor de los contratos que se relacionan en el Formato: Cuadro Consolidado Solicitud De Modificación Al Contrato, los cuales se encuentran actualmente bajo la supervisión de: Dr GUILLERMO RUBIO GUIZA identificado con cédula de ciudadania No. 14.244.000 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. A partir del perfeccionamiento de este modificatorio en Secop II pasan a la supervisión de:Dr PEDRO RICARDO GONZALEZ CAÑON identificado con cédula de ciudadania No. 7.313.156 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. Lo anterior por necesidades del servicio.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	DEISY HENAO	ENLACE DIR HOSPITALIZACION - MEDICINA	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	PEDRO RICARDO GONZALEZ CAÑON	MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31	
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ	DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05	
Subgerente de Servicios de Salud / Subgerente Corporativo: Nombre, Cargo y firma	MARYURY DIAZ CESPEDES	SUBGERENTE SERVICIOS DE SALUD	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	LUIS OSCAR GALVES MATEUS	AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR	

Vo.Bo. Dirección de Contratación

Nota: De conformidad con la Resolución 202420000003568-6 del 07 de mayo 2024 "Por la cual se ordena la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes, negocios y la intervención forzosa administrativa para administrar la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.", en razón a las facultades otorgadas a través de dicho Acto Administrativo el Agente Especial Interventor autoriza cualquier modificación que se pretenda adelantar durante la ejecución de los contratos de bienes y servicios durante la vigencia de la citada resolución o aquellas que la complemente, aclare o modifique.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

RELACION ORDENES PRESTACION SERVICIOS (OPS) CONTRATACIÓN CUADRO No 1		CUADRO ANEXO
FECHA LA SOLICITUD:		05/02/2025
DIRECCION - OFICINA:		DIRECCION DE HOSPITALIZACION-PROCESO DE MEDICINA

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CUADRO CONSOLIDADO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

ITEM	AREA O UNIDAD	NUMERO CONTRATO OPS	CEDULA	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DE OPS	FECHA INICIO EJECUCIÓN	FECHA FINALIZACIÓN	PRORROGA EN MESES Y DIAS	FECHA FINALIZACIÓN LA PRORROGA	VALOR PROMEDIO MES	VALOR REAL ADICIÓN /SI/NO	JUSTIFICACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL	OBSERVACIÓN
1	HOSPITALIZACION	PS 1804 2025	1.001.197.904	DANIELA GARCIA PEREIRA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	2 DE ENERO DE 2025	31/03/2025	NA	NA	NA	NA	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere modificar la CLAUSULA SEXTA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. Se solicita cambio de supervisor de los contratos que se relacionan en el Formato Cuadro Consolidado Solicitud De Modificación Al Contrato, los cuales se encuentran actualmente bajo la la supervisión de: Dr. GUILLERMO RUBIO OJEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 10.249.009 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. A partir del perfeccionamiento de este modificatorio se lleva a cabo la supervisión de:Dr PEDRO RICARDO GONZALEZ CAÑON identificado con cédula de ciudadanía No. 7.511.736 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. Lo anterior por necesidades del servicio	mes	OPS-0
2	HOSPITALIZACION	PS 1805 2025	1.019.063.264	CRISTHIAN CAMILO FUENTES BRAVO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	2 DE ENERO DE 2025	31/03/2025	NA	NA	NA	NA	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere modificar la CLAUSULA SEXTA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. Se solicita cambio de supervisor de los contratos que se relacionan en el Formato Cuadro Consolidado Solicitud De Modificación Al Contrato, los cuales se encuentran actualmente bajo la supervisión de: Dr. GUILLERMO RUBIO OJEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 10.249.009 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. A partir del perfeccionamiento de este modificatorio se lleva a cabo la supervisión de:Dr PEDRO RICARDO GONZALEZ CAÑON identificado con cédula de ciudadanía No. 7.511.736 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. Lo anterior por necesidades del servicio	mes	OPS-0
3	HOSPITALIZACION	PS 1807 2025	46.384.188	RUTH MILENA CHAPARRO RAMIREZ	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA DIRECCION DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	2 DE ENERO DE 2025	31/03/2025	NA	NA	NA	NA	La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., actualmente requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación del servicio de la salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud, para ello cuenta con una planta de personal que no logra satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura en el 100% de las necesidades de la entidad, por lo tanto, se requiere modificar la CLAUSULA SEXTA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. Se solicita cambio de supervisor de los contratos que se relacionan en el Formato Cuadro Consolidado Solicitud De Modificación Al Contrato, los cuales se encuentran actualmente bajo la supervisión de: Dr. GUILLERMO RUBIO OJEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 10.249.009 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. A partir del perfeccionamiento de este modificatorio se lleva a cabo la supervisión de:Dr PEDRO RICARDO GONZALEZ CAÑON identificado con cédula de ciudadanía No. 7.511.736 quien desempeña el cargo de: MEDICO GENERAL CODIGO 211 GRADO 31. Lo anterior por necesidades del servicio	mes	OPS-0

YANITH PIRAGAUTA GUTIERREZ
DIRECTOR TECNICO CODIGO 009 GRADO 05

LUIS OSCAR GALVIS MATEUS
AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR
Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente

Elaboró: DEISY HENAO